

# AJDIP/312-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
49-2020	16-12-2020	DOPA-CCT	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que en seguimiento a solicitud presenta por Coopetarcoles R.L, se toma el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/250-2020, donde se solicita información técnica de manera general tanto del Departamento de Ordenamiento Pesquero y Acuicola, como del Departamento de Extensión Pesquera y Acuicola del INCOPESCA, a efecto de determinar el impacto técnico y socioeconómico, para ser analizada por los señores Directores.
- 2-Que en respuesta al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/250-2020, se recibe a los señores Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola a.i y Jorge López Romero, Jefe Departamento Extensión Pesquera y Acuicola del INCOPESCA, con la presentación del oficio DGT-253-2020.
- 3-Una vez analizado y discutido por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio DGT-253-2020.
- 2-Brindar un acompañamiento técnico y de capacitación por parte de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuicola del INCOPESCA, a la Cooperativa Coopetarcoles R.L para generar los datos necesarios a efectos de procesarlos y analizarlos con el fin de verificar la necesidad de permisos y licencias para la comunidad de Tárcoles.
- 3-Presentar ante la Junta Directiva en un plazo de 15 meses un informe de los datos recolectados durante el acompañamiento técnico entre el INCOPESCA y Coopetarcoles R.L, así mismo, presentar un informe de manera trimestral a los miembros de Junta sobre los avances de la información recolectada.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.